



34^a ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

Punto 42.1 del orden del día

COLABORACION CON EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS - ASUNTOS GENERALES

Asistencia de salud a los refugiados en Africa

(Proyecto de resolución presentado por las delegaciones de los países siguientes:
Alto Volta, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Benin, Canadá, China, Egipto,
Emiratos Arabes Unidos, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, Ghana, Irán,
Kuwait, Marruecos, Nigeria, Noruega, Omán, Países Bajos, Qatar, República
Centroafricana, República de Tanzania, Sierra Leona, Somalia, Sudán y Túnez)

La 34^a Asamblea Mundial de la Salud,

Enterada de la resolución CM/Res.814 (XXXV) adoptada por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana en su 17^a reunión, celebrada en Freetown, Sierra Leona, del 1 al 4 de julio de 1980, y de la resolución 35/42 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en relación con la Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa (CIARA);

Profundamente preocupada por la penosa situación y el continuo aumento numérico de los refugiados en Africa que constituyen actualmente más de la mitad de la población mundial de refugiados;

Enterada con satisfacción de que el Secretario General de las Naciones Unidas convocó una fructífera Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa, en Ginebra, los días 9 y 10 de abril de 1981;

Enterada con reconocimiento de la asistencia prestada a los refugiados en Africa por los participantes en la Conferencia y por las organizaciones internacionales y de beneficencia;

Teniendo presente el principio esencial enunciado en la Constitución de la OMS, según el cual la salud de todos los pueblos es una condición fundamental para lograr la paz y la seguridad,

1. DECIDE asignar alta prioridad a la asistencia a los refugiados en Africa en el sector de la competencia de la OMS;
2. PIDE al Director General:
 - 1) que prosiga e intensifique su cooperación en las esferas de su competencia con el ACNUR y otras organizaciones interesadas para dar efecto a las conclusiones de la CIARA y vigilar su aplicación;
 - 2) que informe a la 69^a reunión del Consejo Ejecutivo y la 35^a Asamblea Mundial de la Salud sobre las medidas adoptadas por la Organización para prestar asistencia a los refugiados en Africa.

= = =